

En 833solar desarrollamos soluciones estructurales diseñadas para ofrecer **máxima durabilidad, fiabilidad y seguridad a largo plazo**. Nuestros sistemas se fabrican bajo estrictos estándares de calidad y conforme a especificaciones técnicas exigentes, garantizando un comportamiento óptimo en condiciones reales de instalación.

Por ello, nuestras estructuras cuentan con una **garantía de hasta 25 años sobre el material**, contados desde la **fecha de compra**, reflejando nuestro compromiso con el rendimiento y la resistencia de nuestros sistemas a lo largo del tiempo.

Para garantizar este nivel de prestaciones, es imprescindible que la instalación, manipulación, almacenamiento y uso del producto se realicen conforme a las indicaciones técnicas del fabricante. En este sentido, la validez de la garantía queda sujeta al **cumplimiento estricto de los manuales de montaje y fichas técnicas del producto y del sistema vigentes en el momento de su instalación**, así como de la normativa aplicable.

En caso de no poder acreditarse dicho cumplimiento, la garantía quedará **automáticamente sin efecto en su totalidad**, sin que pueda aplicarse ningún tipo de cobertura.

Asimismo, la garantía quedará anulada en caso de **impago total o parcial del producto**.

Del mismo modo, la garantía no será aplicable en situaciones derivadas de:

- Almacenamiento inadecuado o manipulación incorrecta previa a la instalación
- Exposición a temperaturas extremas o condiciones ambientales fuera de los límites previstos en el diseño del producto
- Presencia de agentes químicos, contaminantes o condiciones agresivas no contempladas
- Instalación incorrecta o no conforme a las instrucciones del fabricante
- Uso indebido o no previsto del producto
- Falta de mantenimiento adecuado
- Modificaciones no autorizadas o utilización de componentes no homologados
- Situaciones de fuerza mayor

La garantía cubre exclusivamente posibles **defectos de material o fabricación** que afecten al comportamiento estructural del sistema, y se limita a la reparación, sustitución o, en su caso, reembolso del producto, según determine el fabricante.

Quedan fuera del alcance de la garantía los costes asociados a instalación, desmontaje o reinstalación, así como el transporte, salvo autorización expresa del fabricante, y cualquier daño indirecto o pérdida económica derivada de una incidencia.

Garantía de producto 2026



Para la gestión de cualquier incidencia, será necesario comunicarla por escrito en un plazo máximo de **14 días desde su detección**, aportando la documentación necesaria para su evaluación. El fabricante podrá solicitar información adicional, realizar inspecciones técnicas o requerir el envío del material afectado para su análisis.

La garantía es aplicable exclusivamente al **comprador directo del producto** y, en caso de suministro a través de distribuidor, deberá gestionarse necesariamente a través del mismo.

Las intervenciones realizadas en garantía no implicarán en ningún caso la ampliación ni el reinicio del periodo original.



SUNCONNECTION WORLDWIDE, SLU.
833SOLAR - Garantía de producto 2026
C/ Buenos Aires, 58 - 30500 Molina de Segura
(Murcia)
Telf: 868 076 098

Sunconection Worldwide, S.L.U.
C.I.F. B-73.865.016
C/ Molina de Segura, nº5
Bloque 1-4º C-D
30007 Murcia